



ASOCIACIÓN NACIONAL DE GESTORES
DE RESIDUOS DE AUTOMOCIÓN

DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS

- 1- Toda actuación llevada a cabo por la Asociación tendrá como fin primordial: proteger el medio ambiente.
- 2- Facilitar y fomentar las relaciones empresariales entre los asociados en el marco estricto de respeto a la normativa de competencia.
- 3- Cumplir los principios de jerarquía en la gestión de los residuos: prevención, preparación para la reutilización, reciclado, valorización y eliminación.
- 4- Colaborar, cuando sea posible, con las administraciones públicas competentes.
- 5- Los miembros de esta asociación se comprometen a cumplir y velar por el cumplimiento de los procedimientos adecuados de gestión de los residuos, contando para ello con la autorización o comunicación necesaria para cada caso.
- 6- Se trabajará firmemente en la erradicación de cualquier práctica de competencia desleal.
- 7- Impulsar la mejora continua y la actualización de las medidas preventivas en las empresas de los asociados.
- 8- Aportar transparencia en todas las etapas de su actividad y gestión de los residuos.
- 9- Apostar por la comunicación y por la formación hacia los empleados que constituyen las empresas asociadas.
- 10- Cumplir activamente este Decálogo de Buenas Prácticas es un requisito indispensable para formar parte de la Asociación y ayudar a mejorar su funcionamiento.

FIRMA Y SELLO (ANGEREA)

FIRMA Y SELLO (EMPRESA)